

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,508

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,508) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 24 de febrero de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-21/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA SERVICIOS MUNICIPALES (DISTRITOS)”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 2 DE MARZO DE 2020
COMDI SAN PABLO, S.A. DE C.V.	INVERSIONES Y SUMINISTRO PLATERO CARRERA, S.A. DE C.V.
CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ	MIRNA SORAYA ROMERO DE DELGADO
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
ENEMIAS GUTIERREZ	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ, Y SE INICIE UN NUEVO PROCESO, ya que de las tres ofertas presentadas solo una pasa la evaluación económica, pero los precios ofertados son muy elevados, por lo que no es adecuado adjudicar para los intereses de la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-21/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA SERVICIOS MUNICIPALES (DISTRITOS), ya que de las tres ofertas presentadas solo una pasa la evaluación económica, pero los precios ofertados son muy elevados, por lo que no es adecuado adjudicar para los intereses de la municipalidad.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inicio de un nuevo proceso de compra.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**